

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****ARROYOMOLINOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público para general conocimiento que, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), el día 7 de abril de 2026, ha dictado el Decreto/Resolución 2026-1307, de rectificación de error material detectado en el decreto 2026-1278, cuya parte resolutive es la siguiente:

Primero.—Rectificar el error material de transcripción advertido en el “resuelvo Primero” (página 2) del decreto 2026-1278, de 1 de abril de 2026, en los siguientes términos:

— Donde dice:

«... Primero: Avocar exclusivamente la competencia delegada en la Concejalía de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana, mediante decreto de Alcaldía n.º 2138/2023, de fecha 12 de julio de 2023, con CSV 28939IDOC28D03400E5C7EF540B5 modificado por decreto de Alcaldía n.º 2618/2023, de fecha 14 de septiembre de 2023, con CSV 28939IDOC225913DC299B71949AC, modificado por decreto de Alcaldía n.º 2277/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, con CSV 28939IDOC26354E-F34FFD5304E95, para el acto de aceptación de la clasificación de ofertas del procedimiento de adjudicación del contrato “Actuación musical a celebrar el próximo 4 de junio de 2026 de la orquesta ‘Paris de Noia’ con motivo de las fiestas locales del Corpus Christi en el municipio de Arroyomolinos (Madrid), por procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. (Expte.: EG 12/2026-4201/2026)...».

— \*\*Debe decir:

«... Primero: Avocar exclusivamente la competencia delegada en la Concejalía de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana, mediante decreto de Alcaldía n.º 2026-1059, de fecha 19 de marzo de 2026, con CSV ATQZ9XF6TYSPZXHMM92YADYYL de modificación de delegaciones de Alcaldía que deja sin efecto los decretos 2138/2023, 2618/2023 y 2277/2024, para el acto de aceptación de la clasificación de ofertas del procedimiento de adjudicación del contrato “Actuación musical a celebrar el próximo 4 de junio de 2026 de la orquesta ‘Paris de Noia’ con motivo de las fiestas locales del Corpus Christi en el municipio de Arroyomolinos (Madrid), por procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. (Expte.: EG 12/2026-4201/2026)...».

Segundo.—Mantener la validez y eficacia de todos los demás pronunciamientos y condiciones contenidos en el Decreto 2026-1278, de 1 de abril de 2026, que no se vean afectados por la presente rectificación.

Tercero.—Comunicar el presente decreto de rectificación a la Mesa de Contratación y al Servicio de Contratación de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme al artículo 9.3 de la Ley 40/2015.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica inserta en el cajetín de numeración de este decreto, en la parte superior del mismo.

Arroyomolinos, a 14 de abril de 2026.—El alcalde, Luis Quiroga Toledo.

(03/6.106/26)

